



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435

Pág. 19

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00427.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS COLONIZADORES.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores;-----
RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 12 del acta n.º 5404 de fecha 25/04/18, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar el perfil del cargo a proveer en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores, cuyo texto obra a fs. 11 y 12 del presente expediente. 2º) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión del referido cargo, dirigido a funcionarios que tengan el mismo cargo y el perfil señalado y deseen su traslado en las condiciones establecidas por la resolución n.º 2 del acta n.º 5305, de fecha 25/05/16. 3º) En caso de no existir interesados en ocupar el cargo objeto de la consulta, realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para su provisión, para lo cual -previo a su difusión- se deberán remitir las actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----
2º) que con fecha 05/07/18, el Departamento Administración de Personal informa: a) que con fecha 29/06/18 se procedió a realizar un relevamiento entre los funcionarios con títulos profesionales de economista o ingeniero agrónomo, que ocupan el escalafón A, Técnico Profesional Universitario, con motivo de determinar quiénes estaban interesados en la vacante ofrecida, con plazo máximo para expedirse hasta el 04/07/18; b) que del relevamiento surge que únicamente el funcionario ingeniero agrónomo Elder Rodríguez manifestó interés en el cargo ofrecido para desempeñarlo 1 o 2 veces por semana (fs. 22);-----
3º) que con fecha 10/07/18, la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores informa que no se puede atender el planteo realizado por el funcionario, puesto que se trata de un cargo a desempeñarse a tiempo completo en Montevideo;-----
4º) que con fecha 05/11/18, culminó el período de inscripciones;-----
5º) que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3º de la resolución n.º 12 del acta n.º 5404 de fecha 25/04/18, se continuó el proceso mediante concurso abierto y el expediente fue remitido a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 20

CONSIDERANDO: 1º) que el artículo 10 del Reglamento General de Concursos, establece: "El tribunal del concurso estará integrado como mínimo, por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, de reconocida idoneidad acerca de la materia del cargo que se concursará. Dos de ellos serán elegidos por el Directorio y un tercero, elegido por voto secreto por los propios concursantes." "...En todos los casos, los integrantes del tribunal de concurso serán designados por resolución de Directorio.";-
2º) que solo un postulante propuso a una persona para integrar el tribunal del concurso, recayendo en la funcionaria licenciada Paula Tabárez;-----
3º) que el artículo 9 del Reglamento de Concursos, establece: "Si hubiera una sola persona propuesta, se elevará directamente al Directorio para su designación";-----
ATENTO: a lo establecido en el artículo 1º de la ley n.º 16.127 de 07/08/90 con la modificación introducida por el artículo 11 de la ley n.º 17.930 y en el artículo 5º de la ley n.º 16.127;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: economista Daniel Monteguy (presidente), economista Julio Pivel, licenciada Paula Tabárez (representante de los concursantes) e ingeniero agrónomo Guillermo Douglas (suplente).-----
Ratificase.-----


Dra. MARÍA DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA
SECRETARIA DE DIRECTORIO